

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Madrid, 6 de abril de 2022

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad con lo previsto el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, por medio de la presente la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. ("Sareb" o la "Sociedad") comunica la siguiente información relevante:

Sareb ha sido informado por parte del FROB, Autoridad de Resolución Ejecutiva (el "FROB") de que, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el Real Decreto-Ley 1/2022, de 18 de enero, ha comprado acciones de Sareb suficientes para adquirir una participación mayoritaria en la Sociedad (50,14%) que dan lugar a la toma de control por su parte.

La adquisición se ha llevado a cabo el 5 de abril de 2022, ante el notario de Madrid D. Vicente De Prada Guaita en escritura con número 495 de protocolo.

La composición del capital social de Sareb, una vez ejecutada la compra, es la que sigue:

- FROB: 50,14%
- BANCO SANTANDER, S.A: 22,21%
- CAIXABANK S.A: 12,24%
- BANCO SABADELL S.A: 6,61%
- KUTXABANK S.A: 2,53%
- IBERCAJA BANCO S.A: 1,43%
- GESTIÓN DE INMUEBLES ADQUIRIDOS S.L.U: 1,27%
- BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A: 1,21%
- MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A: 0,69%
- MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILÍSTICA, SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA: 0,67%
- CAJA LABORAL POPULAR COOPERATIVA DE CRÉDITO: 0,59%
- MAPFRE SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA: 0,42%